

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO 2426/2014

Santiago del Estero, 17 Octubre 2014.-
VISTO: El Expediente N° 1.134 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la "SELECCIÓN Y CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA INSPECCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DATA CENTER, ARCHIVO GENERAL Y ESTACIONAMIENTO", con un Presupuesto Oficial de \$ 7.193.395,68 (pesos siete millones ciento noventa y tres mil trescientos noventa y cinco sesenta y ocho centavos) y un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses.-
Que la Contratación del servicio incluye la Inspección, hasta la recepción definitiva, de los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones del edificio, siguiendo en un todo lo dispuesto en el pliego único de condiciones y demás documentos que lo integran en el presente Documento Técnico.-

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs. 84 Jefatura de Gabinete.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 453 de fecha 18/09/2014, realiza observaciones relacionadas a los pliegos, las que fueron subsanadas por el organismo licitante.-

Que Fiscalía de Estado por Dictamen N° 1849 de fecha 26/09/2014, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso, aconsejando el dictado del acto administrativo.-

Por ello,
EL SEÑOR VICEGOBERNADOR A CARGO DEL
PODER EJECUTIVO DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Pliego Unico de Condiciones y la Documentación Técnica para la "SELECCIÓN Y CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA INSPECCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DATA CENTER, ARCHIVO

GENERAL Y ESTACIONAMIENTO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 7.193.395,68 (pesos siete millones ciento noventa y tres mil trescientos noventa y cinco sesenta y ocho centavos) y un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses.-

Art. 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 17 - Proy. 01 - A/O 65 - Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2015, 2015 y 2016.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO 2436/2014

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2957-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de diferentes obras, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2957 2714
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							21	
12	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-2.026.551	-2.026.551
TOTAL							-2.026.551	-2.026.551

ANEXO II
ANEXO II - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2957 2714
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	03	86	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 505	600.000	600.000
	00	10	56	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1228 Localidad Tapso - Departamento Guasayan	896.551	896.551
	00	10	59	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 18 Localidad Los Acosta - Departamento Banda	280.000	280.000
	00	10	60	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 217 Localidad San Lorenzo de los Sayagos - Dpto. Capital	250.000	250.000
TOTAL							2.026.551	2.026.551

DECRETO 2437/2014

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1894-143-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa: 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", U.E.: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, expresión presupuestaria del recurso: "Fondos UNICEF", y la creación de la Actividad 03 - "Acciones con Aportes UNICEF";

Que ello permitirá la ejecución del Proyecto de Derechos NOA Santiago del Estero - Tucumán, que tiene como objetivo lograr la implementación de mecanismos para la protección de los derechos del niño, niñas y adolescentes de las provincia de Santiago del Estero y Tucumán, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de los tres poderes del Estado y la Sociedad Civil, con el fin de concretar un análisis de situación y estrategias para hacer efectivo de los derechos mencionados;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créase, en la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete, Programa 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", U.E.: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Actividad 03 - "Acciones con Aportes UNICEF", asignándosele Finalidad 3 - Servicios Sociales y la Función 20 - Promoción y Asistencia Social.-

Art. 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Anexos y Planillas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

ANEXO I**PROGRAMA 29:** ACCIONES CENTRALES DE LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.**Actividad 03:** Acciones con Aportes UNICEF**Descripción:**

Esta actividad tiene como objeto lograr la implementación de mecanismos para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de los tres poderes del Estado y la Sociedad Civil, con el fin de concretar un análisis de situación y estrategias para hacer efectivos los derechos mencionados.

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1894 14314
TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
17322	FONDOS UNICEF	10	64.500,00	64.500,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			64.500,00	64.500,00
TOTAL DE RECURSOS			64.500,00	64.500,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1894 14314

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
10	29	00	00	03	231	17322	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios.	10.000,00
	29	00	00	03	341	17322	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	27.000,00
	29	00	00	03	399	17322	Otros Servicios Varios	27.000,00

DECRETO 2438/2014

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4614-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Pavimentación de Accesos a la Ruta Provincial N° 29 desde el Barrio Los Flores IV - Departamento Capital";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-3.000.000	-3.000.000
TOTAL						-3.000.000	-3.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	3.000.000	3.000.000
TOTAL						3.000.000	3.000.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/13	3.000.000
TOTAL			3.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	05	51	421	Trabajos Públicos Pavimentación de Acceso a la Ruta Provincial N° 29 desde el Barrio Los Flores IV Localidad: Santiago del Estero - Departamento: Capital	3.000.000	3.000.000
TOTAL						3.000.000	3.000.000

DECRETO 2439/2014

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4997-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Mejoramiento de la Ruta Provincial que une las Localidades de El Quemado con San Felipe - Departamento Figueroa";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						21	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-1.000.000	-1.000.000
TOTAL						-1.000.000	-1.000.000

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	1.000.000	1.000.000
TOTAL						1.000.000	1.000.000

ANEXO III

RECURSOS POR JURISDICCION

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	1.000.000
TOTAL			1.000.000

ANEXO IV

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	09	72	421	Trabajos Públicos Mejoramiento de la Ruta Provincial que une las Localidades de El Quemado con San Felipe Localidad: El Quemado y San Felipe - Departamento: Figueroa	1.000.000	1.000.000
TOTAL						1.000.000	1.000.000

DECRETO 2440/2014

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 5075-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Ruta Provincial N° 159 entre el Tramo que une las Localidades de Mailín - Herrera, Departamento Avellaneda";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						21	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-5.600.000	-5.600.000
TOTAL						-5.600.000	-5.600.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	5.600.000	5.600.000
TOTAL						5.600.000	5.600.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	5.600.000
TOTAL			5.600.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	52	421	Trabajos Públicos Mejoramiento de la Ruta Provincial N° 159 entre el Tramo que une las Localidades de Mailin - Herrera	5.600.000	5.600.000
TOTAL						5.600.000	5.600.000

MINISTRO DE GOBIERNO
RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCION N° 3.097/2014

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 3.630 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL TALLERES FUTBOL CLUB", con sede legal en la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas:

a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.552 del 20 de Agosto de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL TALLERES DE FUTBOL CLUB", con sede legal en la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 3.098/2014

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2.196 - Código

32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL EL REJUNTE", con sede legal en la Localidad de Yanacón Bajada, Departamento Sarmiento, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas:

a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.257 del 3 de Julio de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL EL REJUNTE", con sede legal en la Localidad de Yanacón Bajada, Departamento Sarmiento; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 3.099/2014

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 4.442 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL LAS LILAS", con domicilio legal en Manzana 19, Lote 32, del Barrio Los Flores 200 Viviendas, de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y
CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 828 del 23 de Abril de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos

exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL LAS LILAS", con domicilio legal en Manzana 19, Lote 32, del Barrio Los Flores 200 Viviendas, de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 3.147/2014

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 3.267 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 20 DE OCTUBRE CAPITAL", con sede legal en calle Defensa N° 460, Barrio Parque, de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y
CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.625 del 27 de Agosto de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el

acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 20 DE OCTUBRE CAPITAL", con sede legal en calle Defensa N° 460, Barrio Parque, de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 3.159/2014

Santiago del Estero, 3 de Noviembre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 1.018 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL DE LAS MERCEDES", con sede legal en la Localidad de Los Morales, Departamento Capital, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.057 del 30 de Mayo de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad

recurrente;
Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO

VECINAL VIRGEN DE LAS MERCEDES", con sede legal en la Localidad de Los Morales, Departamento Capital, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese,

dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación en Autos: "**CONTRERAS MIGUEL ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" - **Expte. N° 538.091.-** Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dr. Muratore Andrés H., Juez Dra. Rojas Irma Teresita, Secretaria.-
Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°
N° 226.478 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda, autos: "**EXPTE. N° 69.758/14 CLETI LISANDRO JAVIER S/SUCESION**". Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Lisandro Javier Cleti, para que en el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.
La Banda, 21 de Octubre de 2014.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.
N° 226.476 - e. 05 nov - v. 07 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **JUAN CARLOS ABUTTI**, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Luis R. Macías - Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brím - Secretaria.
Santiago del Estero, 04 de Noviembre de

2014.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 226.475 - e. 05 nov - v. 07 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, de la Ciudad de La Banda, en autos caratulados: "**Expte. N° 69.925 ROLDAN OSCAR ABEL S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez.
Dra. Lila Perracini - Secretaria.
Secretaría, 27 de Octubre del 2014.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.
N° 226.503 - e. 06 nov - v. 10 nov - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de IV Nominación, en autos: "**RAFAEL SIRIA SALIME, EXPTE. N° 543.251 - AÑO 2014**". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 27 de Octubre del 2014.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 226.488 - e. 06 nov - v. 10 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 3° Nominación Autos: **Expte. N° 527154. PAZ RAMON ONORATO sobre SUCESION**, cita emplaza, herederos acreedores etc., de LUIS BONIFACIO PAZ, para que dentro del término de Treinta Días corridos posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría 27 de Octubre de 2014.-
Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI -

Secretaría 2°
N° 226.494 - e. 06 nov. - v. 10 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Subrogante Frías Dra. Gabriela Nuñez de Cheble Autos: "**GOMEZ DE GOMEZ EMILIA Y GOMEZ MARIA EMERITA S/SUCESION AB-INTESTATO**". **EXPTE. N° 17.353/2013.** cita y emplaza herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes GOMEZ DE GOMEZ EMILIA Fallecida el 25 de Diciembre del año 1937 y MARIA EMERITA GOMEZ DNI N° 0.812.194 fallecida el día 08 de Julio del año 2002, por el plazo de Treinta (30) Días contados a partir de su última publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dra. María Gabriela Nuñez de Cheble. Juez Subrogante. Ante mí Dra. María Luciana Stoppa.-
Frías Santiago del Estero, 04 de Noviembre de 2014.
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°
N° 226.495 - e. 06 nov. - v. 10 nov. - p. 110 - \$ 55,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Añatuya, en la causa caratulada: **Expte. N° 28.838/14 "BERNAUS PEDRO MARIOS/SUCESION"**. Encontrándose acreditado el deceso de Bernaus Pedro Mario, conforme surge del acta de defunción adjunta fs. 11, declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma bajo apercibimiento de Ley.-
Añatuya, 04 de Noviembre de 2104.
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
N° 226.500 - e. 06 nov. - v. 10 nov. - p. 84 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: Expte. N° 532411. "**VALDEZ LUIS FRANCISCO Y GEREZ DE VALDEZ, LUISA ANGELICA S/SUCESION AB-INTESTATO**", que se Tramita por ante el Juzgado de Paz, de 1° Nominación cítese y emplácese a herederos, acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquese edictos respectivos en el Boletín Oficial y en un Diario Local Durante Tres Días.

Corrase vista al Sr. Fiscal de 1° Instancia y de 1° Nominación.

Fdo. Por Juez Dr. Scarano Alejandro, Secretaria Dra. MAUD ANA MARIA.- Secretaria 30 de Octubre del 2014.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 226.491 - e. 06 nov. - v. 10 nov. - p. 120 - \$ 55,00.-

EDICTO DE REMATE DE VACUNOS Y YEGUARIZOS

Por cuenta y orden del Juez de Faltas de la Policía de la Provincia de Santiago del Estero, Comisario General Omar Enrique Quiroga y por aplicación del Código de Faltas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 159 de la Ley 6906, se ha dispuesto comisionar al Colegio de Martilleros de esta Provincia para que proceda a subastar los animales que fueran decomisados por la aplicación de dicho Código mediante Resolución N° 088/14, de fecha 01 de Noviembre del 2014, para que tenga lugar la subasta el día 08 de Noviembre del corriente año a

horas 11:00 en los corrales del predio denominado "San Carlos" perteneciente al Cuerpo de Patricio Santiaguense, sito sobre Ruta Provincial N° 51 y Ruta Nacional N° 34, Departamento Banda. Los animales a subasta son los siguientes: 15 equinos, 7 asnos, 6 vacunos, 30 caprinos y 2 porcinos, contando todos ellos con la debida certificación sanitaria. La venta se realizará por unidad, al contado y mejor postor. Los semovientes serán retirados por los adquirentes y a su costa, dentro de las 24 horas de producida la venta, caso contrario se adicionara la suma de \$ 100,00 diarios por cada animal en concepto "deposito en corral". Condiciones de venta. El adquirente deberá abonar en el momento de finalizada la compra la **TOTALIDAD** del producido, con más el 8% en concepto de comisión de Martillero: Se deja establecido que los días para la verificación de los animales a subastar, serán de lunes a viernes de 08 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Que habiendo sido puestos los mismos a exposición, no se aceptaran reclamos de ninguna naturaleza ni a la Policía de la Provincia ni al Colegio de Martilleros ni a ningún otro Organismo Provincia ni Estatal.

Para mayor información, en Secretaria de Faltas de la Policía de la Pcia. y/o Colegio de Martillero de Santiago del estero, Cel. (0385) 154060608 o 154048161.

Publicar por dos días en diario de mayor circulación y Boletín Oficial.

Santiago del Estero, 01 de Noviembre de 2104.-

OMAR ENRIQUE QUIROGA -

Comisario General - Juez de Faltas - Policía de la Provincia.

Dra. ESTELA MARIS CAMACHO - Comisario Mayor - Secretaria del Juez de Faltas.

N° 226.496 - e. 06 nov. - v. 07 nov. - Sin Cargo.

EDICTO INFORMACION SUMARIA

La Banda - El Señor Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación de la Ciudad de La Banda, en Expte. N° 67.754/2013 - Autos: "**GONZALEZ NICOLASA DE JESUS S/ INFORMACION SUMARIA**", hace saber que en los autos del rubro, la actora NICOLASA DEL JESUS GONZALEZ, DNI N° 17.874.268, solicita el cambio de nombre de pila, siendo sustituido por el de PAULA IZABEL, pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de PAULA IZABEL GONZALEZ. Conforme Ley 18.248 (Art. 17), publíquese edictos, uno por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a oponerse, para que lo hagan en el plazo de los quince días computados desde la última publicación de edictos.

Secretaría, 15 de Octubre del 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 226.489 - e. 06 nov - v. 07 nov - p. 120 - \$ 37,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**ASOCIACION MUTUAL "ASISTENCIA DE SALUD" - Robles -****SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 del Mes de Diciembre del año 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio de Calle Avellaneda N° 312 -3° Piso - Unidad "A", de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) - Elección de Autoridades para cubrir

cargos vacantes, por Renuncia de los actuales (Un Vocal Titular y Vocal Suplente).

MARIANO ANDRES ROMANO - Presidente.

JUAN BUCHANAN - Secretario.

N° 226.502 - e. 06 nov - v. 07 nov - p. 67 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL "CONSTRUIR"**Trabajo Social Profesional SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre del año 2014, a las 21,30 horas, con 20 (veinte) minutos de

tolerancia, en la Sede Social sito en calle Santa Fe N° 624 B° Congreso de la Capital de Santiago del Estero, para tratar:

- a) Elección de Autoridades Titulares.
- b) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

LIZ JEREZ - Presidente.

VERONICA LLANOS - Secretaria.

N° 226.467 - e. 05 nov - v. 07 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 20 DE OCTUBRE**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día

20/11/14 a las 21 horas con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle Defensa N° 460 B° Parque para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Dos socios para refrendar Acta.
2° - Renovación de autoridades
JORGE ARIEL GUTIERREZ -
Presidente
N° 226.493 - e. 06 - v. 07 nov. - p. 80 - \$ 25,00.-

CENTRO VECINAL

**"UNIDOS PARA
EL TRABAJO"**

**B° Huaico Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Centro Vecinal "Unidos para el Trabajo" comunica a sus socios que la Asamblea General Ordinaria, se realizara el día 08 de Noviembre de 2104 a las 16:00 Hs; con treinta minutos de tolerancia en su sede de Dr. Orestes Di Lullo N° 3074 del Barrio Huaico Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Aprobación de Memoria Anual y Balance Ejercicio de los últimos periodos.
2° - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
3° - Renovación de Autoridades.
Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2104.-
DAVID R. GONZALEZ ROMANO -
Presidente
N° 226.490 - e. 06 nov. - v. 07 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

EXPEDIENTE N° 4.813/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 14 de Noviembre de 2014, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble El Sauce, Departamento Pellegrini, encomendado por el Sr. **Vera Neri Humberto**, inscripto con el N° 20, F° 17, Vto. Año 1952 y N° 22 F° 17, Año 1953, a nombre de Leguina Juan Carlos, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste sobre Ruta Provincial N° 176.

Santiago del Estero, 3 de Noviembre de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing.
Agrimensor

e. 6 Noviembre - v. 10 Noviembre

EXPEDIENTE N° 4.814/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23 de Junio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Noviembre de 2014 a las 9.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble El Sauce, Departamento Pellegrini, encomendado por el Sr. **Gutiérrez, Héctor Remberto**, inscripto con el N° 20, F° 17, Vto. Año 1952 y N° 22, F° 17, Año 1953, a nombre de Leguina Juan Carlos, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste sobre Ruta Provincial N° 176.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2014.

RAMIRO E. LESCANO, Ing.
Agrimensor

e. 6 Noviembre - v. 10 Noviembre

EXPEDIENTE N° 4.819/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Noviembre a horas 8.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Daniel Alberto Arcas**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 2 de Simbol Cañada, Departamento Banda, Dominio, Mat. Folio Personal N° 05-200.036, y N° 3, F° 2 Vto. Año 1957, propiedad de Avila Servando y Compartes, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 3 de Noviembre de 2014.-

MANUEL A. ZAMORA, Ing.
Agrimensor

e. 6 Noviembre - v. 10 Noviembre

EXPEDIENTE N° 4.820/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 10 de Noviembre de 2014, a horas 15.00, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Sr. **Juan Manuel Olivares**, el inmueble denominado Lote N° 20, Parte integrante de la propiedad denominada La Trinidad, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble como Matrícula Folio Real N° 05-4412 a nombre de José Sebastián Olivares, estableciendo como

punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.

Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil
e. 6 Noviembre - v. 10 Noviembre

"ALPA S.R.L."

**PRÓRROGA CONTRATO SOCIAL-
CUIT 33-59578880-9**

A los cinco días del mes de Noviembre de 2014, los Señores **LUIS ALBERTO PAREDES**, L.E. N° 8.653.515, argentino, casado, de 66 años de edad, con domicilio real en calle República del Líbano N° 2099 de barrio Cabildo y **CELIA DEL CARMEN GÓMEZ DE PAREDES**, DNI N° 6.166.538, argentina, casada, de 65 años de edad, con domicilio real en calle República del Líbano N° 2099 de barrio Cabildo, ambos de esta ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero, de común acuerdo y por unanimidad, resuelven la **RECONDUCCIÓN** de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "ALPA S.R.L.", prorrogando el término de duración de la sociedad por un lapso de DIEZ AÑOS a contar desde la inscripción registral de la presente. Se mantienen subsistentes y en toda plenitud, aquéllas cláusulas del contrato social junto con las modificaciones que fueran introducidas oportunamente. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir liquidador alguno por ante el Registro Público de Comercio. Los socios se hacen responsables, solidaria e ilimitadamente, por los actos sociales realizados durante el periodo de duración del contrato social y hasta la aprobación e inscripción de la presente Reconducción, todo ello sin perjuicio de los derechos de terceros en dicho lapso. La citada sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de agosto de 1.980, bajo el N° 106, F° 665, Tomo S.R.L. y el instrumento privado inscripto con fecha 23-07-1981, bajo el N° 92, F° 639, Tomo "Sociedad de Responsabilidad Limitada", Prórroga del Plazo de Duración del 2.10.1987, bajo el N° 132, F° 786, Tomo "Sociedad de Responsabilidad Limitada", con Reactivación e Incremento de Capital de fecha 11.09.1990, bajo el N° 126, F° 606, Tomo "Sociedad de Responsabilidad Limitada" y Prórroga del Plazo de Duración del 12.09.2000, bajo el N° 181, F° 946-947, Tomo "Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Santiago del Estero, 5 de noviembre de 2014.

Dr. LUIS IGNACIO PAREDES - Patrocinio
Ing. LUIS ALBERTO PAREDES - SOCIO GERENTE
N° 226.487 - e. 06 nov. - v. 07 nov. p-340 - \$ 150,00.-

**SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Ministerio del Agua y
Medio Ambiente**

**Dirección de Obras Sanitarias de
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 13/2014**

En Expte. N° 167/045/2014.

(Autorizado mediante

Decreto N° 2.557 de

fecha 27 de Octubre de 2014).

OBRA: "Adquisición y Distribución de Sulfato de Aluminio para Plantas Potabilizadoras de Agua de la D.I.O.S.S.E."

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 18 de Noviembre de 2014, a los 09:00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.294.320,00 (Pesos: Dieciséis millones doscientos noventa y cuatro mil, trescientos veinte con cero centavos).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 16.000,00 (Pesos: Dieciséis mil, con 00/Ctvos.).

GARANTIA DE LA OFERTA: 5% (Cinco por Ciento) de la Oferta.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: 03 (tres) días hábiles a contar de la Notificación de la Orden de Provisión.

LUGAR DE ENTREGA: "Según Pliego de Especificaciones Técnicas" en el horario de 7,00 a 13,00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL

PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero - A partir del 07 de Noviembre de 2014 hasta el día 17 de Noviembre de 2014.

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, 27 de Octubre de 2014.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director Di.O.S.S.E.

M.M.O. FELIPE RUBEN GONGORA - Jefe Div. Cont. y Suministros, e. 05 nov - v. 07 nov.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE RECURSOS HIDRICOS
JEFATURA DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 03/2014
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
N° 2.528/2014**

OBRA: "REMODELACION RIO NAMBI - PROGRESIVA KM 7,90 A PROGRESIVA KM 55,30"

UBICACIÓN: DPTO. LORETO - PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.708.256,47 (PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 47/100)

PLAZO DE OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) DIAS CORRIDOS

VENTA DEL PLIEGO: \$ 5.700,00 (PESOS: CINCO MIL SETECIENTOS)
VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 17/11/14

CUENTA N° 18905/21-09 BANCO SANTIAGO DEL ESTERO

VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA CAPACIDAD ANUAL REFERENCIAL: 17/11/14

\$ 8.562.384,71

FECHA DE APERTURA: 25/11/14

HORA: 10.00

LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N° 924

ROGELIO DEL V. ACUÑA - A/C
Dirección de Despacho
e. 6 Nov. - v. 10 Nov.

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
CONSTRUCCION DE ACCESO A
LA LOCALIDAD DE ARRAGA,
RUTA NACIONAL N° 9 Km. 1103,01
- SANTIAGO DEL ESTERO, SEGUN
ESPECIFICACIONES TECNICAS
ADJUNTAS.**

**LICITACION PUBLICA
NACIONAL N° 07/D16/2014
OBJETO: CONSTRUCCION DE
ACCESO A LA LOCALIDAD DE
ARRAGA, RUTA NACIONAL N° 9
Km. 1103,01 - SANTIAGO DEL
E S T E R O , S E G U N
ESPECIFICACIONES TECNICAS
ADJUNTAS.**

GARANTIA DE LA OFERTA: Cinco (5%) de la Oferta Total.

CONSULTAS: Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (S) N° 777, Ciudad de Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 horas; o en el correo electrónico dnv16@vialidad.gov.ar

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: desde la recepción del Pliego hasta las 11 horas del 01 de Diciembre de 2014 en la oficina de Mesa de Entradas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 616.000,00).

VALOR DEL PLIEGO. 3 Resmas de papel oficio de 80 gs.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 01 de Diciembre 2014, 11 horas, en la Sede del 16° Distrito Av. Roca (S) N° 777, Ciudad - Oficina de licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. y Compras
N° 226.492 - e. 06 nov. - v. 07 nov. - p. 170 - \$ 65,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, en autos caratulados "WERENITZKY,

MAURICIO S/SUCESION AB-INTESTATO" - EXPTE. N° 542.409, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 31 de Octubre de 2014.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria
N° 226.481 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 3° Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **HORTENSIA ILLAN** para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 07 de Octubre de 2014.

Dra. Adela Jorge de Cantos - Secretaria.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 226.479 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. María Julia del Rosario Ponce, Secretaria de la Dra. María I. Torres B. de Santucho, en autos: **"PEREZ JOSE DOMINGO" contra Sobre SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 540.847)**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante para que en el término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer en legal

forma en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.-

Dese intervención al Sr. Fiscal en lo Civil y Comercial en turno.-

Martes y Viernes notificaciones en la oficina.-

Fdo. Por. Juez Dra. MARIA JULIA DEL ROSARIO PONCE. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I. Secretaria, 03/11/2014.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 226.497 - e. 06 nov. - v. 10 nov. - p. 125 - \$ 55,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Señor Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dpto. Taboada de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: **"VERON REMIGIA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 28965"**, se cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma y bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 23 de Octubre del año 2014.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 226.516 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Señor Juez Subrogante Civil y Comercial de III Nominación, Dra. Cecilia Paskevicius, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Anauate, en los autos caratulados. **Expte. N° 527776 en LOPEZ RAMON LUIS contra sobre SUCESION**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ RAMON LUIS y AILAN ESTHER a los fines de que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 03 de Octubre del año 2014.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.

N° 226.515 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en autos: **"ACUÑA CRISOVA HORTENSIA Y ACOSTA ROBERTO CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 538.377**, cita y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y/o quienes en definitiva se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ACUÑA CRISOVA HORTENSIA Y ACOSTA ROBERTO CARMEN, bajo apercibimiento de Ley.

Oficina, 08-10-14.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 226.507 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO CITACION

Juez de Familia de Tercera Nominación, en autos: **"LEGUIZAMON NILDA NELLI S/GUARDA DE LA MENOR GUTIERREZ DEBORA". EXPTE. N° 512.400**, cita y emplaza a la Sra. María José Burioni, DNI 31.995.059, a comparecer a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.

Secretario Dr. Enriquez Juliana.

Dra. JULIANA ENRIQUEZ - Secretaria 1 (Provisoria).

N° 226.508 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación. Autos: **"GUIDO MARIO**

DAVID c/DIAZ JOSE FRANCISCO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"; Expte. N° 500.795.

Atento a lo normado por el Art. 24 de la Ley 14.159 y por el Art. 148 y conc. del CPCC, cítese a los Sres. José Francisco Díaz, José Martín Díaz y Rosa Ramona Díaz de Godoy y/o herederos y/o quien/es se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Sargento Cabral N° 1164 esquina Pasaje M. Ascuénaga del Barrio Belgrano de la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, Fracción de Terreno parte del Lote 12 de la Manzana C., Padrón Inmobiliario N° 1-1-10499 Matrícula Folio Real 7S-7287, de propiedad de Díaz José Francisco, Díaz José Martín, Díaz de Godoy Rosa Ramona, Soria Ernesto Presentación, Soria de Parodi Selva y Soria Isabel Presentación, con una superficie de 238,63 m2. para que en el término de QUINCE DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en la presente causa.

Fdo. Dr. Andrés Horacio Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria Primera.

Santiago del Estero, 3 de Noviembre de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 226.509 - e. 07 nov - v. 10 nov - p. 220 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**LAZO LUISA ARGENTINA C/ SUCESTORES DE SANTIAGO NAZAR LABAQUE Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**"; **EXPT. N° 17.836/2014**, cita y emplaza a SUCESTORES DE SANTIAGO NAZAR LABAQUE Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DEL DOMINIO, sobre un inmueble, ubicado en la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, Provincia de Santiago del Estero, sobre calle Alvear N° 681, en el denominado Barrio "Oeste", identificado como Fracción "Parte del Lote de Terreno y Casa", y que según Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Veinteañal, mide y linda: En su Línea A-B, 12, 40 m, por donde linda con Calle Alvear, en su Línea B-C, 49,470 m, por donde linda con el Lote N° 190, de Víctor M. Heredia, en su Línea C-D, 0,31 m, por donde linda con el Lote N° 190, de Víctor M. Heredia, en su Línea D-E, 071,00 m, por donde linda con el Lote N° 190, de Víctor M. Heredia, en su Línea E-F, 12,51 m, por donde linda con el Lote 020, de Sara Jerez de Olivo, en su Línea F-G, 31,05 m, por donde linda con el Lote 010, de Mónica Salím de Llorbandi, en su Línea H-G, 0, 12 m, por donde linda con el Lote 010, de Mónica Salím de Llorbandi y cerrando el Polígono en su Línea H-A, 18,83 m, por donde linda con el Lote 010, de Mónica Salím de Llorbandi. Superficie Total del Polígono ABCDEFGHA: 622,598 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Tomo 40°, Sección Dpto. Choya, bajo el N° 23, Folio 18, Diario 251, con fecha 11 de Febrero del año 1943, a nombre de Santiago Nazar Labaque, término 15 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que los represente en autos.

Secretaría, tres (3) de Noviembre del año 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 226.511 - e. 07 nov - v. 10 nov - p. 280 - \$ 100,00.-

"LA ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL MINKA"

-Trabajo por el cual no se reciben

Pago alguno- Monte Quemado

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15/11/2014 a las 20 horas, con ½ hora (media hora) de tolerancia, en la Sede sito en calle 1° de Julio S/N° de la Ciudad de Monte Quemado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades Titulares.
- 2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

LUIS GOMEZ - Presidente.

N° 226.501 - e. 07 nov - v. 07 nov - Sin Cargo

"SEDISC S.R.L."

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Noviembre del año 2014, a las 8:30 horas, en calle Alvarado N° 261, P.A. de la Ciudad de Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

- 1°) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 2°) - Remuneración del Socio Gerente.
- 3°) - Tratamiento de deudas la Sociedad según Balance 2013 aprobado en Asamblea anterior.
- 4°) - Determinación de Reserva Legal.

Dr. JOSE DANTE YANUZZI - Socio Gerente.

N° 226.518 - e. 07 nov - v. 13 nov - p. 60 - \$ 50,00.-

"ASOCIACION CIVIL TUCKUY KUSKA YAMKAJCUNA"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre de 2014, a las 09:00

horas, con 1 hora de tolerancia, en la Sede de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2. - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicios 2013).

PABLO LUNA - Presidente.

FAUSTO ROBERTO QUIÑONES - Secretario.

N° 226.513 - e. 07 nov - v. 10 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL EL REJUNTE TRABAJA"

Invernada Norte - Dpto. Figueroa

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2014 a las 17:00 horas, con 30 minutos de tolerancia en Sede Invernada Norte - Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades Titulares.
2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2014.-

HECTOR ARIEL TOLEDO - Presidente.

N° 226.510 - e. 07 nov - v. 10 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL LAVALLE"

Lavalle - Dpto. Guasayán

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Normalizadora del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL LAVALLE, con domicilio en Calle Pública Pedro León Gallo S/N° en la Localidad de Lavalle - Dpto. Guasayán, Santiago de Estero.

Comunica a los Señores Socios que dicha Comisión haciendo uso de las facultades que le confiere Personería Jurídica de la Provincia, convoca Asamblea para elegir Comisión Directiva en la Sede de la Institución, el día Sábado 22 de

Noviembre de 2014 a horas 19:00 con un tolerancia de 30 minutos.

CARINA CHAVEZ

LUIS CARRIZO

MARCO LOBO

N° 226.505 - e. 07 nov - v. 10 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

**INSTITUTO DE
INFORMACIONES
COMERCIALES
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES, convoca a sus Asociados a la 58ª Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 21 de Noviembre del 2014, a las 21,30 horas, en el Local de la Institución sito en Av. Belgrano N° 133 (S), a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea.
2. - Lectura y consideración de la Memoria, de los Estados Patrimoniales y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2014.
3. -Designación de tres Socios para presidir el Acto Eleccionario a fin de cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero Titular y Suplente, por el término de dos años, por finalización de su mandato. Y del Presidente y los dos Vocales de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de su mandato y por el término de un año.
4. - Lectura del Escrutinio y Proclamación de los nuevos Directivos.
5. - Designación de tres Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 06 de Octubre de 2014.-

JUAN JOSE LAMI HERNANDEZ - Presidente.

RICARDO LUIS ROMANI - Secretario.
"Las Asamblea serán citadas Para el día, hora y lugar fijados por la Comisión Directiva, debiendo actuar con el quórum de la mitad más uno de los Asociados en

condiciones reglamentarias para participar de la misma. Vencida una hora de tolerancia, las Asamblea deliberarán válidamente con el número de Socios presentes". (Estatuto Social, Art. 30).

N° 226.514 - e. 07 nov - v. 13 nov - p. 180 - \$ 150,00.-

**ASOCIACION
LUNA CRECIENTE DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES Y
ARTESANOS DE**

LA ABRITA GRANDE

Dpto. Río Hondo -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para elección de Renovación de Autoridades de Comisión Directiva Memoria y Aprobación de Balance del Ejercicio 2013, a celebrarse el día 28 de Noviembre del 2014 a las 16,00 Hs., con una hora de tolerancia en la Sede Social de la Organización sito en Paraje La Abrita Dpto. Río Hondo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Exhibición de Nomina de Socios en condiciones de votar.
 - 2° - Designación de 2 Socios Asambleístas para refrendar el Acta.
 - 3° - Elección de Autoridades para Renovación de Comisión Directiva.
 - 4° - Lectura, Análisis de Memoria y Balance 2013.
 - 5° - Aprobación del Balance.
- GRISELDA SORIA - Presidente
ROSA TORRES - Tesorero
N° 226.520 - e. 07 nov. - v. 07 nov. - p. 70 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
VI BRA**

Villa Brana - Dpto. M. Moreno -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea

La Asociación de Fomento Comunal VI Bra de la Localidad de Villa Brana, Dpto. M. Moreno cita a Asamblea a los socios el día 21 del corriente mes a las 17 hs., en su local, sito en la localidad de Villa Brana, Dpto. Mariano Moreno.- Santiago del Estero, 06 de Noviembre de

2014.-

ANGEL TRISTAN NASIF - Presidente
N° 226.519 - e. 07 nov. - v. 10 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

**"CLUB NAUTICO DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Termas de Río Hondo -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del CLUB NAUTICO DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Noviembre del corriente año a las 19 horas, en su Sede Social y Deportiva, sita en Avenida de los Palos Borrachos S/N° - Villa del Lago - Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
2. - Lectura, Consideración de Memoria Anual y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto del año dos mil catorce.
3. - Renovación Total de Miembros de Comisión Directiva.
4. - Desarrollo y conclusión de la obra del quinchito mayor.
5. - Designación de Comisión Escrutadora de Votos.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto a la hora establecida en la citación y 30 minutos tarde a la indicada con cualquier número de Socios presentes.

AXEL A. CANELA PISONI - Presidente.

N° 226.512 - e. 07 nov - v. 07 nov - p. 120 - \$ 37,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 26/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Noviembre de 2014, a horas 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

encomendado por **Peralta María Teresa** en el inmueble ubicado en calle Ramírez de Velazco N° 218, Departamento Capital, inscripto en el R.G.P.I. bajo el N° 1074, F° 685, Año 1960.

Titular de dominio: Viñao, José María, Padrón: 1-1-021666, estableciendo como vértice de arranque, sobre dicha calle. - Expediente N° 4825 - 28 - 2014.

Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2014.-

FABIAN E. CANDELERO, Ing. Agrimensor

e. 7 Noviembre - v. 11 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 12 de Noviembre de 2014, a horas 15.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Sr. **Francisco Antonio Ledesma**, en el inmueble denominado Parte del Lote 11 de la Manzana B, Parte de la Chacra N° 12, ubicado sobre Calle 12 de Octubre s/n.; Barrio Herrera Alto, Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 20-3867 a nombre de L. A. Bregar y Cía., Termas Sociedad Civil. Superficie afectada: 374,00 m2. estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad. - Por Expediente N° 4826 - 28 - 2014.

Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2014.

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil

e. 7 Noviembre - v. 11 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014**, de fecha 23/6/2014, notifico a interesados o representantes que en la fecha 18 de Noviembre a las 9.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **José del Tránsito Coronel y Gladie A. Orellana** en el inmueble ubicado en el lugar Tordillo

Punco, Lotes 6 y 7, Departamento Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 25, F° 18 Vto., Año 1958, Sucesión Santos Mansilla, Padrón N° 18-0-02251 y 18-0-02252, estableciendo como punto de partida el esquinero Noroeste, superficie aproximada: 220 hectáreas. - Por Expediente N° 4.827 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2014.-

CARLOS E. SANTILLAN, Ing. Agrimensor.

e. 7 Noviembre - v. 11 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Noviembre de 2014, a horas 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Abel Hugo Romano**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 06 (superficie aproximada 2.000 m2.), ubicado en Rapelli, Ruta Nacional 34, s/n., Departamento Pellegrini, con Dominio Ley 1014, propietario Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. - Por Expediente N° 4828 - 28 - 2014.

Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2014.-

EDGARDO GEREZ, Ing. Agrimensor

e. 7 Noviembre - v. 11 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 14 de Noviembre de 2014, a horas 10.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Ricarte Enrique Ernesto**, D.N.I. N° 6.347.940, domiciliado en Malbrán, Departamento Aguirre, en Fracción de Terreno Parte del Lote 5, inscripto su dominio en el Protocolo en Tomo 73, Sección Departamento Aguirre, bajo el N° 36, F° 104, Diario 2700 a nombre de Nicolás

Enrique Gangitano, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste del predio, por Secretaría Ing. Agrim. Julio D. Villagrán.

Santiago del Estero, 5 de Noviembre de 2014.

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ing. Agrimensor

e. 7 Noviembre - v. 11 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que en la fecha 14 de Noviembre a las 10.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Olinda Esperanza Cruz**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 10 (superficie aproximada 3.000 m2.), ubicado en Pozo Betbeder, Departamento Pellegrini con Dominio N° 48, 49, 50, 51, F° 182, 181, 186, 195, Año 1968, Departamento Pellegrini, propietario Herman Stambuk, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. - Por Expediente N° 4.844 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2014.-

EDGARDO GEREZ, Ing. Agrimensor.

e. 7 Noviembre - v. 11 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Noviembre de 2014, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por **Rafael Moreno**. Inmueble: Parte de Cardón Esquina, ubicado en Cardón Esquina, Departamento Figueroa. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste. Inscripto en el R.G.P.I.: Duplicado 123 - Figueroa (S/D G.C.) -

Titular: José Alian (S/D G.C.) - Superficie aproximada: 120 hectáreas. - Expediente N° 4822 - 28 - 2014.

Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO, Ing.
Agrimensor
e. 7 Noviembre - v. 11 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 15/11/2014, a horas 10.00 encomendado por **Muñoz, Lilia Alejandra**, inmueble: calle Buenos Aires N° 174, Barrio Centro, Departamento Capital. Profesional: Luna, Juan Carlos, M.P. 3.301, las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: M.F.R. 7S - 5133. Propietario anterior: Giménez de Muñoz, Norma Elena - Messad, Jesús María Daniel. - Por Expediente N° 4823 - 28 - 2014. Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2014.

JUAN CARLOS LUNA, Ing.
Agrimensor
e. 7 Noviembre - v. 11 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 26/6/2014**, notifico a interesados o representantes que en la fecha 11 de Noviembre a las 15.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Tarchini Mario Ricardo**, en el inmueble denominado Parte de la Fracción B de la Chacra 54, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M° F° R° 20 - 1684.

Titular de dominio: Municipalidad de Las Termas de Río Hondo, estableciendo como vértice de arranque sobre calle Rivadavia N° 1022. - Por Expediente N° 4.824 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2014.-

FABIAN E. CANDELERO, Ing.
Agrimensor.
e. 7 Noviembre - v. 11 Noviembre

EXPEDIENTE N° 4845/28/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGI-2014 de fecha 23/06/2014**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante VILLAGRAN, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en Mza. P - Lote 20 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero: NOTIFICO a interesados o representantes que el día 14/11/2014 a horas 14:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por: **ECTOR ORESTE NUÑEZ**, en el inmueble denominado "FRACCION SANTA MARIA Y CARA HUASI" - Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. de Folio Real N° 18-1017 y 18-0493. Estableciendo como punto de arranque: SUD-ESTE.-

Digo titular: M.F.R. N° 18-1017 Eberle Roberto Enrique y Otros, M.F.R. N° 18-0493 Vega Jose Pablo - SUPERFICIE A PRESCRIBIR APROXIMADA: 900 Has - Por Expte. N° 4845/28/14.- 05 Nov. 2014, Santiago del Estero.- JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.
e. 7 Nov. v. 11 Nov.

EXPEDIENTE N° 4846/28/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGI-2014 de fecha 23/06/2014**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante VILLAGRAN, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en Mza. P - Lote 20 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero: NOTIFICO a interesados o representantes que el día 13/11/2014 a horas 08:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por: **FANNY MARIELA GUZMAN**, en el inmueble denominado LOTE 1 Pinko - Dpto. Copo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. de Folio Real N° 08-0674, a nombre de PINKO S.A. Estableciendo como punto de arranque: NOR-ESTE.-

SUPERFICIE A PRESCRIBIR APROXIMADA: 300 Has
Santiago del Estero,
Expediente 4846-28-14
05 Nov. 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing.
Agrim.
e. 7 Nov. v. 11 Nov.

EXPEDIENTE N° 4847/28/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGI-2014 de fecha 23/06/2014**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante VILLAGRAN, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en Mza. P - Lote 20 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero: NOTIFICO a interesados o representantes que el día 14/11/2014 a horas 08:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por **Mirta Zulema Salas** en el inmueble denominado Colonia Las Delicias - Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. de Folio Real N° 18-2385 a nombre del Superior Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque NOR-ESTE.-

SUPERFICIE A PRESCRIBIR APROXIMADA: 450 Has
Expte. N° 4847/28/14.-
Santiago del Estero, 05 Nov. 2014.-
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing.
Agrim.
e. 7 Nov. v. 11 Nov.

EXPEDIENTE N° 4848/28/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGI-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 14 de Noviembre de 2014 a horas 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **CARLOS GUSTAVO BASTIT y OTRO**, en el inmueble denominado PARTE DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 6ª, UBICADO EN CALLE Hipólito Irigoyen N° 690 de la Ciudad de Termas de Río Hondo,

Departamento RIO HONDO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 20-1088: propietario: Napoleón Brandan, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 100 mts.-
Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2014.-
Por Expte. N° 4848/28/14.-
MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing.
e. 7 Nov. v. 11 Nov.

EXPEDIENTE N° 4849/28/14

Conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGI-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 13/11/2014, a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Norberto Chavez**, en el inmueble denominado Lotes, 4, 5 y 6, sito en calle Santa Cruz S/N de Beltrán, Dpto. Robles; Dominio s/ Cat. N° 249 F° 1470 año 1960.

Titular E. Garzon; estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2014.-

Expte. N° 4849/28/14.-

05 Nov. 2014.-

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.

e. 7 Nov. v. 11 Nov.

EXPEDIENTE N° 4790/28/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGI-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Noviembre de 2014 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SOSA ANDREA CRISTINA**, en el inmueble denominado: Frac. Lote 2 Pte. del Lote 8 de Alejo Aguada y Tinajeras - Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Mat. Folio Real N° 20-1330, Palomino María Catalina. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. a Levantar aproximada: 5 Has.-

Por el presente rectifico de Edicto

publicado erróneamente el 31/10/14-

Rectifico: Dpto. Río Hondo y fecha de operaciones del referido levantamiento territorial.-

Expte. N° 4790/28/14.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 7 Nov. v. 11 Nov.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación, en autos caratulados: "**CARRERA MARIANO y BARROS TEODORA DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 542.270/14**, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 24 de Octubre de 2014.-

Dr. Rómulo Rava, Juez.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 226.506 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 70 - \$ 40,00.-

R.O.A. S.R.L.**Cesión de****Cuotas Sociales**

Entre **SEBASTIAN HUMBERTO NEME**, DNI N° 24.340.605, con domicilio en calle Rivadavia N° 57 de la Ciudad de Termas de Río Hondo, nacido el día 18/12/1974, de 39 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias, **HUMBERTO NEME** DNI N° 8.518.361, domiciliado en calle Muñecas N° 321 7° "B" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, divorciado, nacido el día 03/05/1951, de 63 años de edad de profesión Contador Público; el Sr. **MARIO GUSTAVO SIMONI** DNI N° 22.877.053, con domicilio en calle Monteagudo N° 1071 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, casado nacido el día 26/05/72 de 42 años de edad de profesión comerciante, socios de la razón social **R.O.A. S.R.L.** En adelante (los

CEDENTES) por una parte y por la otra Sr. **CARLOS HAUSTEIN**, DNI N° 16.216.753, domiciliado en calle Italia N° 1473 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, nacido el día 01/05/1963, de 51 años de edad, profesión comerciante, casado y Sr. **FACUNDO HAUSTEIN**, DNI N° 37.656.564, domiciliado en calle Italia N° 1473 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, nacido el día 17/12/1993, de 20 años de edad, profesión comerciante, soltero, en adelante (**los CESIONARIOS**).

PRIMERA: Los cedentes son socios de la razón social **R.O.A. S.R.L.**, cuyo contrato constitutivo se inscribió en el Registro Público de Comercio de la provincia el día 17 de Septiembre del año 2008, bajo el N° 328, folio 1650 a 1653, del Tomo Contratos Sociales del año 2008; y declarando que por Acta Complementaria Rectificatoria de la Cláusula Sexta de Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales, inscripta en el Reg. Público de Comercio, en fecha 25/09/2014, bajo el N° 307 folio 1644 a 1648 del tomo Contratos Sociales 2014. el Sr. Sebastián H. Neme ser titular de 100 cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, representativas del (20%) del capital social; el señor Humberto Neme declara ser titular de 250 cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una representativas del (50%) del capital social, el señor Mario Gustavo Simoni declara ser titular de 150 cuotas sociales con un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, representativas del (30%) del capital social.

SEGUNDA: El señor Humberto Neme, cede a favor del señor Facundo Haustein, cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal cien (\$ 100) cada una representativas del diez por ciento (10%) del capital social, por un valor de treinta mil pesos (\$ 30.000,00) los cuales se hacen entrega en efectivo en este acto. Asimismo cede a favor del señor Carlos Haustein, doscientas (200) cuotas sociales de valor cien (\$ 100) cada una representativas de cuarenta por ciento (40%) del capital social.

TERCERA: El señor Humberto

Sebastián Neme cede a favor del señor Carlos Haustein, cien (100) cuotas sociales de valor cien (\$ 100) cada una, representativas del veinte por ciento (20%) del capital social.

CUARTA: El señor Mario Gustavo Simoni cede a favor del señor Carlos Haustein, ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor cien (\$ 100) cada una, representativas del treinta por ciento (30%) del capital social.

QUINTA: Con motivo de la cesión efectuada en este acto, los señores Sebastián Humberto Neme; Humberto Neme y Mario Gustavo Simoni, quedan desvinculados total y automáticamente de la sociedad a partir del día de la fecha y transfiere a los cesionarios todos los derechos, créditos y/o utilidades que pudieran corresponderles por reevaluación de activos, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, ganancias devengadas o por cualquier otro concepto. Los cedentes se comprometen que ante cualquier inconveniente, multas por inspecciones anteriores, impositivas etc., anteriores a la firma del presente serán responsables de las mismas, haciéndose responsables de deudas laborales como del giro comercial empleados etc., anterior a la firma del presente.-

SEXTA: Como consecuencia de la presente cesión el capital social, o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000), divididos en quinientas cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, se distribuyen entre los socios Carlos Haustein y Facundo Haustein de la siguiente manera, correspondiéndoles; Carlos Haustein (450) cuotas sociales, representativas del 90% del capital social y facundo Haustein (50) cuotas sociales, representativas del 10% del capital social: Las cuales juntas ascienden al 100% del capital social.

SEPTIMA: Se modifica la cláusula QUINTA del contrato social, **DIRECCION, ADMINISTRACION Y FACULTADES:** Por lo tanto la gerencia y representación social estará a cargo del señor CARLOS HAUSTEIN, en iguales términos que el contrato

constitutivo.

OCTAVA: Se faculta al Dr. GONZALO LAGAR MP. N° 2692, a efectuar todos los trámites relativos a la inscripción de las cesiones efectuadas en el Registro Público de Comercio.-

De tal conformidad con las cláusulas que anteceden, firman las partes cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santiago del Estero provincia del mismo nombre a los 29 días del mes de Septiembre del año 2014.

Dr. GONZALO LAGAR - Abogado
N° 226.517 - e. 07 nov. - v. 07 nov. - p. 750 - \$ 325,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de
Obras y Servicios Públicos
Consejo Provincial de Vialidad
Licitación Pública y Escrita
N° 41/2014**

**Autorizada por
Decreto N° 2615/14**

Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE EL BOBADAL - EL CAMBIADO - 2° ETAPA - DPTOS. JIMENEZ Y PELLEGRINI".

UBICACION: DPTO. JIMENEZ Y PELLEGRINI.

Presupuesto Oficial: \$ 16.883.611,38 (Pesos dieciséis millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos once con 38/100).

Fecha de Apertura: 21 de Noviembre de 2014 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 360 trescientos sesenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 16.900 (Pesos dieciséis mil novecientos).

Venta de Pliegos: Hasta el 13 de Noviembre de 2014.

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 13 de Noviembre

de 2014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496, de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 07 nov - v. 11 nov.

**SECRETARIA DE
TRABAJO
DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA
N° 03/2014**

OBJETO: "Adquisición de DOS (2) Camionetas, Doble Cabina, Tracción 4 x 2, con destino al Parque Automotor de la Secretaría de Trabajo de la Provincia.-

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2585 de fecha 31 de Octubre del 2014.-

Expte. N° 4948-147/14.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 800.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS MIL).-

FECHA DE APERTURA: 26/11/2014 - Horas: 10:00 (Diez) o el subsiguiente día hábil, si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

LUGAR: Secretaría de Trabajo de la Provincia, Entre Ríos 55, 3° Piso.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).-

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el día hábil anterior al Acto Licitatorio.-

PLAZO DE ENTREGA: 60 Días corridos.-

GARANTIA DE OFERTA: 5% sobre el monto de la Propuesta.-

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Secretaría de Trabajo de la Provincia, Dirección General de Administración, Entre Ríos N° 55 - 3° Piso.-

ANGEL ADALBERTO LLAMAZARES - Secretario de Trabajo

e. 7 Nov. v. 11 Nov.

**PARTIDO MOVIMIENTO JUSTICIA Y LIBERTAD,
DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIDADES PARTIDARIAS ELECTAS**

La Junta Electoral Distrito Santiago del Estero, del Movimiento Justicia y Libertad en Resolución Acta N° 5, ha dispuesto:

ACTA N° 5 - En Santiago del Estero, a los 05 días de noviembre de 2014, siendo las 08.00 hs., en sede partidaria se constituyen los miembros de la Junta Electoral del Movimiento Justicia y Libertad con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 83 de la Carta Orgánica Partidaria. Siendo las 11 horas y no habiéndose producido tachas en la lista de candidatos denominada Lista N° 1 "LISTA ROJA" y vencido el plazo para que se produzcan las mismas, esta Junta Electoral OFICIALIZA la Lista N° 1 de candidatos. Acto seguido el Secretario General de este órgano da lectura a lo dispuesto por el art. 88 de la Carta Orgánica Partidaria *"En los casos en que una sola lista fuese oficializada en las elecciones internas, se prescindirá del acto eleccionario. La Junta Electoral la proclamará quedando sus integrantes como electos, los que serán puestos en funciones por los salientes y/o por la Junta Electoral"* por el que se resuelve, por la totalidad de los integrantes de esta Junta Electoral, PROCLAMAR a la Lista N° 1 por ser la única presentada, por lo que sus integrantes resultan ELECTOS como autoridades en el Partido Movimiento Justicia y Libertad, quedando constituidos dichas autoridades en los cargos respectivamente presentados, los cuales se detallan a continuación:

JUNTA DE DISTRITO: 11 TITULARES, 11 SUPLENTE

NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
ROBERTO LUIS GER	MARTA GRACIELA MEDINA
JUDIT ELIZABETH MUES	ROBERTO CARLOS PEREZ SEQUEIRA
FERNANDO DAVID COPTE	MARIA LAURA PEREZ
RUBEN ORLANDO SUAREZ	RAUL ERNESTO IÑIGUEZ
LEISA INES LESCANO	ADRIANA KARINA COULTER
JOSE ANTONIO ROJAS INSAUSTI	RAFAEL VICTORINO OVEJERO
JORGE LUIS LUJAN	ANA CAROLINA CERRIZUELA
ROBERTO RAFAEL GER	RODOLFO EMANUEL PAZ
AMANDA ROXANA JUAREZ	MARIA SUSANA IBAÑEZ DEL CARMEN
MANUEL ALBERTO RUIZ SALGADO	CARLOS ENRIQUE NAVARRO
SYLVIA CAROLINA GER	AMELIA ISABEL ACOSTA

ASAMBLEA GENERAL: 25 TITULARES Y 25 SUPLENTE

NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
MARTA GRACIELA MEDINA	ADRIANA INES RUGGERI
ROBERTO CARLOS PEREZ SEQUEIRA	M ONICA ALEJANDRA LASTRA
MARIA LAURA PEREZ	SONIA SOLEDAD FLAMENCO
RAUL ERNESTO IÑIGUEZ	VIVIANA ELIZABETH CERVERA
ADRIANA KARINA COULTER	MARIA EUGENIA LEIVA ORIETA
RAFAEL VICTORINO OVEJERO	GLADIS ELSA JUAREZ
ANA CAROLINA CERRIZUELA	LEANDRO VALENTIN PEREYRA

RODOLFO EMANUEL PAZ	SANDRA MAGALI SANSIERRA
MARIA SUSANA IBAÑEZ DEL CARMEN	ELENA ARGELIA SANTILLAN
CARLOS ENRIQUE NAVARRO	ANDRES ALEJANDRO JUAREZ
AMELIA ISABEL ACOSTA	FERNANDA CAROLINA HERRERA
CECILIA DEL CARMEN GOMEZ	CARLOS ROBERTO MAGUNA
ADRIANA JOSEFINA GER	CARLA IVONNE ARMANINI
DOLORES ANDREA ZANONI GRAMAJO	RAMON FELIX OVEJERO
RAMON ANTONIO HERRERA	MARIA ALEJANDRA FENANDEZ
SILVANA SOLEDAD VILLOSLADA	JUAN CARLOS GUZMAN
ALEXIS NOELIA LUNA	MIGUEL ALEJANDRO ARMANINI
LUCRECIA CAROLINA AVILA	MAURO RAMON IBAÑEZ
ELIANA AIDE SANCHEZ ALZOGARAY	DIEGO GERMAN RUIZ
ANA MARIA LEDESMA	CRISTIAN EMANUEL GOMEZ
GABRIELA ADELMA DEL VALLE PAZ	MAURO RAFAEL IBAÑEZ
LUIS FERNANDO CASTILLO	HECTOR MARCELO LUJAN
MARCELA BEATRIZ LUJAN	DAVID SEBASTIAN ORTIZ
FIDEL SEBASTIAN SAYAGO	DIEGO OMAR GARCIA
NOELIA ELIZABETH LUJAN	IGNACIO DAVID KERSZBERG

COMISION DE DISCIPLINA: 3 TITULARES Y 2 SUPLENTES

NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
LUCAS PABLO BELLINI	HECTOR HUMBERTO FROLA
ANA IRENE RUGGERI	ALBERTO ALEJANDRO LESCANO
GLORIA JORGELINA DEL VALLE GER	

COMISION DE FISCALIZACION: 2 TITULARES Y 1 SUPLENTE

NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
LUIS HUMBERTO ASTUN	LIDIA SERAFINA LEGUIZAMON
MARTIN ALEJANDRO RAMOS	

Acto seguido esta Junta Electoral resuelve, en base a todo lo actuado comunicar al Juzgado Electoral Federal y Tribunal Electoral de la Provincia y dispone la inmediata publicación en el Boletín Oficial de Provincia. No teniendo más que tratar, se levanta la sesión de la fecha siendo las 11.45 horas.-

JUAN CARLOS ANTONIO VILLOSLADA - Secretario General

MARIANA VALLERIA COPTE - Secretaria de Actas

N° 226.521 - e. 07 nov. - v. 10 nov. - p. 430 - \$ 190,00.-

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL SANTIAGO DEL ESTERO**

RESOLUCIÓN N° 1.401/14(D)

VISTO: lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Afiliados llevada a cabo el día 22 de septiembre de 2014, y lo dispuesto por la Res. N°90/14(A); y:

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Extraordinaria de Afiliados celebrada en fecha 22 de septiembre de 2014, resolvió avanzar en una nueva convocatoria de venta de las once (11) unidades funcionales del ISSPSE I, más el local en planta baja, que aún le pertenecen en dominio a la Institución ISSPSE I.

Que, la referida Asamblea definió los términos de la convocatoria como así también los requisitos que deberían cumplir los Afiliados aspirantes a adquirir una unidad funcional, todo lo cual se expone en la Res. N°90/14(A).

Que, de dicha resolución resulta que los requisitos a cumplir por parte de los Afiliados son: ser Afiliado, no adeudar suma alguna al I.S.S.P.S.E., no poseer sanciones, acreditar capacidad financiera suficiente para el pago de la cuota acordada en caso de financiación total o parcial del precio, posibilidad de adquirir más de una unidad, sorteo público en caso de concurrencia.

Que, la convocatoria para la presentación de solicitudes transcurrió entre los días 09 de octubre y 20 de octubre del corriente año, fenecida la cual se presentaron un total de tres (3) solicitudes, de las cuales solo dos (2) cumplieron con la totalidad de los requisitos antes precisados, a saber: Afiliada Lic. Kelly Ana María Valeria (psicóloga) D.N.I N°21.086.728 y Afiliado Dr. Rea Juan Pablo (farmacéutico) D.N.I N°20.732.688, quienes habían postulado para la adquisición de los departamentos identificados como "2° B" y "6° C", respectivamente. En el primer caso, y conforme el precio de divisa norTEAMERICANA fijado por el Directorio en reunión de fecha..., el precio de la unidad funcional asciende a la suma de \$969.283,00 (pesos novecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y tres); y en el segundo caso asciende a la suma de \$1.170.426,00 (pesos un millón ciento setenta y mil cuatrocientos veintiséis). Todos los datos expuestos surgen de las respectivas carpetas, las que fueron analizadas por el Cuerpo en reunión de fecha 27 de octubre pasado.

Que, de esta manera corresponde la adjudicación definitiva a los Afiliados mencionados de las unidades descritas en el párrafo precedente.

Que, en aras de garantizar la transparencia del proceso, el presente instrumento será publicado en el Boletín Oficial por el plazo de un día.

Que, por ello y las facultades conferidas por la Ley N°6.590:

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art. 1) Adjudicar la unidad funcional "2° B" del Edificio de Viviendas en Altura ISSPSE I a la Afiliada Lic. Kelly Ana María Valeria (psicóloga) D.N.I N°21.086.728.

Art. 2) Adjudicar la unidad funcional "6° C" del Edificio de Viviendas en Altura ISSPSE I al Afiliado Dr. Rea Juan Pablo (farmacéutico) D.N.I N°20.732.688.

Art. 3) Disponer la venta de las Unidades Funcionales descritas en los artículos 1 y 2, y en consecuencia autorizar a las Áreas Administrativas competentes para viabilizar la concreción de las operaciones de venta en los términos emergentes de las solicitudes presentadas por los Afiliados que resultaron adjudicatarios.

Art. 4) Regístrese, publíquese, y archívese.-

Dr. RAMON HUMBERTO ALVAREZ - Presidente - ISSPE

Lic. PAULA DEL VALLE MANSILLA - Secretaria - ISSPE

N° 226.499 - e. 06 nov. - v. 07 nov. - p. 520 - \$ 260,00.-

Santiago del Estero, 31 de Octubre del 2013

RESOLUCIÓN N° 1.405/14(D)

VISTO: los arts. 11) inc. d), 57) inc. e) de la ley N°6.590, las Res. N°860/11(D), N°871/11(D) y N°872/11(D); y:

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose próxima la temporada estival 2014 - 2015, y el beneficio que el marco de los dispuesto por el art. 57 inc. e), ofrece la Institución en el Edificio Santiago del Estero, sito en la Ciudad Balnearia de San Bernardo, partido de la Costa, corresponde fijar la grilla de turnos y precios para la mencionada temporada.

Que, en este sentido la reglamentación vigente, prevé en el art. 5.1 que el Directorio deberá fijar el período que comprenderá la temporada de verano, fijándose la misma para el actual período entre los días 13 de diciembre de 2014 y 23 de marzo de 2015.

Que, conforme es política institucional desde la implementación del beneficio, durante la temporada de verano, el plazo de contratación de los departamentos es de diez (10) días para cada grupo familiar (art. 5.1.2 del reglamento); para garantizar de esta manera el goce del beneficio al mayor número de grupos familiares posible.

Que, para la fijación de los precios para la presente temporada para cada una de las decenas, se tuvo en cuenta la inflación anual estimada, los gastos de mantenimiento que se realizaron en el transcurso del corriente año, los precios promedio de plaza en la mencionada Ciudad, y por último la trascendencia que reviste el beneficio para los Afiliados a la Institución.

Que, sobre la base expuesta en el párrafo precedente, los precios para la temporada resultan de la planilla que se adjunta como Anexo I a la presente resolución, la que fuera aprobada por el Cuerpo en reunión de fecha 27 de octubre pasado.

Que, nuevamente, conforme lo disponía la Res.N°1.240/13(D), se consideró oportuno determinar que el parámetro fijado por el art. 5.1.2 del Reglamento de Uso de los Departamentos del Edificio Santiago del Estero, referido a los días máximos de contratación en temporada de verano, se flexibilizará si el nivel de ocupación que tuviere el Edificio en el transcurso de dicha temporada así lo permitiere. El precio en este caso se fijará por día, prorrateando el precio de la decena que correspondiese.

Por ello y las facultades otorgadas por la ley N°6.590:

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESUELVE:

Art.1) Fijar entre los días 13 de diciembre del año 2.014 y 23 de marzo del año 2.015, la Temporada de Verano para el alquiler a los Afiliados del I.S.S.P.S.E de los departamentos del Edificio Santiago del Estero en la Ciudad de San Bernardo, partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires.

Art.2) Precisar que los precios de los Departamentos para la Temporada de Verano 2.014-2.015, son los que resultan de la planilla que forma parte de la presente resolución como Anexo I.

Art.3) Precisar que el tiempo máximo de alquiler de diez (10) días, se flexibilizará, si el nivel de ocupación de los departamentos durante la temporada así lo permitiere, caso en el cual se fijará el precio por cada día que exceda del máximo prorrateando el precio de la decena que correspondiese.

Art.4) Registrarse, notificarse, y archívese.-

Dr. RAMÓN HUBERTO ALVAREZ - Presidente - ISSPSE

Lic. PAULA DEL VALLE MANSILLA - Secretaria. - ISSPSE

N° 226.498 - e. 06 nov. - v. 07 nov. - p. 800 - \$ 355,00.-

MES	diciembre		enero			febrero		
	13 AL 23	23 AL 02	02 AL 12	12 AL 22	22 AL 01	01 AL 11	11 AL 21	21 AL 03
DPTO. 1	3.108	4.181	4.538	4.538	4.538	3.851	3.851	2.178
DPTO. 2	3.851	5.254	5.611	5.611	5.611	4.731	4.731	2.696
DPTO. 3	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 4	5.281	7.042	7.757	7.757	7.757	6.326	6.326	3.697
DPTO. 5	3.851	5.254	5.611	5.611	5.611	4.731	4.731	2.696
DPTO. 6	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 7	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 8	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 9	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 10	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 11	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 12	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 13	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 14	3.851	5.254	5.611	5.611	5.611	4.731	4.731	2.696
DPTO. 15	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947
DPTO. 16	5.639	7.427	8.114	8.114	8.114	6.684	6.684	3.947